



Comodoro Rivadavia, 11 de Agosto de 2010.-

VISTO:

La Resolución CS N° 004 del año 2006 y la necesidad de designar miembros para la Comisión de Autoevaluación permanente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar representantes de las diferentes sedes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales;

Que un grupo permanente de profesores viene desempeñando la función desde el año 2006 y hasta la fecha;

Que es preciso consolidar un grupo de trabajo que represente las voces de las diferentes unidades académicas;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV^o Sesión Ordinaria de este Cuerpo los días 05 y 06 de Agosto ppdo.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

Art.1º) Solicitar, a través de la Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y las Delegaciones Académicas de Ushuaia y Trelew, convoque los Departamentos para elegir un representante por carrera para la conformación de la Comisión de Autoevaluación,

Art. 2º) Una vez designados los representantes por carrera, girar al Consejo Directivo para su tratamiento.

Art. 3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

Resolución CDFHCS N° 239/2010

pmd